

Prorrogan hasta octubre la concesión de HIDISA sobre las hidroeléctricas del río Diamante

05/06/2025



Mediante la Resolución 240/2025, publicada este miércoles en el Boletín Oficial, el Gobierno Nacional resolvió extender hasta el 19 de octubre de 2025 el período de transición durante el cual la empresa Hidroeléctrica Diamante S.A. (HIDISA) continuará a cargo del complejo hidroeléctrico ubicado sobre el río Diamante.

El contrato original de concesión venció en octubre de 2024. El mismo ya había sido prorrogado en una primera instancia hasta el 1 de junio de este año.

Ahora, la nueva ampliación busca garantizar la seguridad de las personas y bienes vinculados al sistema hidroeléctrico, mientras se avanza hacia una nueva licitación pública.

En ese marco, el pasado 8 de marzo, el Estado Nacional y el Gobierno de Mendoza firmaron un convenio para llevar adelante un concurso público nacional e internacional que abarcará no sólo el Sistema Hidroeléctrico Diamante, sino también el de Los Nihuiles. Este último se declaró en emergencia a través de la Ley Provincial N.º 9630.

Durante el período de transición, la Subsecretaría de Energía Eléctrica mantendrá sus funciones de veeduría sobre la operación del complejo, y seguirán vigentes las obligaciones contractuales de HIDISA. Entre ellas, se incluye la eventual transferencia de los bienes al Estado Nacional una vez finalizada la concesión.

La medida se enmarca en el proceso de redefinición del esquema de concesiones hidroeléctricas en el país, en busca de modelos de gestión más eficientes y sostenibles.